San Vicente del Caguán- Caquetá, 02 de enero de 2024.

Doctor:
LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán- Caquetá

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES () APOYO A LA GESTIÓN ()

El suscrito **MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.117.837.230 expedida en la ciudad San Vicente del Caguán, portador de la tarjeta profesional No. 378.510 expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura, mediante el presente escrito comedidamente me permito señalar mi total disposición para prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos, y de no estar incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente propuesta, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

OBJETO DE LA PROPUESTA:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Determinar previo requerimiento y entrega de la información por parte de la Secretaria de Hacienda: cuales son los actos administrativos que cumplen con los requisitos para ser títulos ejecutivos y si ya se encuentran ejecutoriados.
b) Proyectar los documentos pertinentes para iniciar cobro persuasivo de manera previa al inicio del procedimiento coactivo propiamente dicho.
c) Proyectar los documentos que sean necesarios para determinar, identificar y ubicar los bienes que poseen los deudores de la administración Municipal; previo requerimiento por parte de la Secretaria de Hacienda.
d) Brindar el apoyo y asesoría que sea requerido por la Secretaria de Hacienda para el acompañamiento en el proceso coactivo de impuesto predial.
e) Adelantar todas las gestiones propias del impulso procesal, proponer acuerdos de pago, resolver los recursos, incidentes, excepciones, actos de ordenación o negación de pruebas, en general, todos aquellos que sean necesarios expedir dentro del proceso coactivo.
f) Apoyar la elaboración y proyección de los documentos tanto en la etapa persuasiva como en la etapa de proceso coactivo de impuesto predial propiamente dicho, como por ejemplo los requerimientos de

mandamientos de pago, acuerdos de pago, certificaciones, resoluciones de cobro, resoluciones de embargo, autos de terminación y archivo, levantamiento de medidas cautelares, citaciones por vía persuasiva, oficios de notificación a los contribuyentes y demás documentos que propios de la jurisdicción coactiva; previo requerimiento de la Secretaria de Hacienda.

g) Apoyar en todos los procesos coactivos que sean requeridos en contra y a favor de la administración municipal.
h) Todas las actuaciones que adelante EL CONTRATISTA deberán estar enmarcadas dentro de la normatividad aplicable al Municipio.
i) Colaborar y apoyar a la Secretaria de Hacienda en el cumplimiento de las estrategias para el recaudo efectivo de impuestos como son las campañas de sensibilización y recuperación de cartera.
j) Apoyar y orientar la estructuración de los expedientes y archivos del proceso de cobro persuasivo y coactivo de impuesto predial como evidencia del proceso adelantado para los solicitantes de información.

Las demás que el supervisor del contrato le solicite para dar cumplimiento al objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
b. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios (si se conviene esta última), conjuntamente con el supervisor del mismo.
c. Afiliarse al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), y permanecer afiliado por el término de ejecución del presente contrato.
d. Realizar el pago de seguridad social dentro de los plazos estipulados en el artículo 2, titulo 2, Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016
e. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.
f. No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del responsable de sistemas de la gobernación.
g. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, con la asesoría del Grupo de Almacén e Inventarios quien expedirá el certificado de recibo a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.
h. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
i. Presentar al supervisor del contrato, informe mensual, durante el plazo contractual, donde se evidencie el avance de las actividades, y adjuntar los soportes correspondientes.
j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
k. Procurar utilizar de manera racional el agua, la energía y los servicios de telecomunicación, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

l. Presentar al supervisor del contrato, para el trámite de cada uno de los pagos a que haya lugar, durante el término de ejecución del contrato: 1) Las constancias o recibos de aportes mensuales como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y Decreto 1990 del 06 de diciembre de 2016, 2) Cuenta de Cobro y 3) Informe mensual detallado de actividades.
m. Efectuar el pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental y municipal (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal vigente, previa suscripción del acta inicio, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
n. Dar cumplimiento a cabalidad al anexo No 01, adjunto al respectivo contrato.

PLAZO:

El plazo de ejecución será de veintinueve (29) días calendario (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de abril del 2024.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato asciende a la suma de ***CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000)*** *moneda legal.*

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

Con fundamento en lo anterior, me permito allegar a su despacho propuesta relacionada con el asunto de la referencia y hoja de vida, con el fin de que pueda ser evaluada la capacidad, idoneidad y experiencia para la contratación de las actividades y servicios que se pretenden contratar.

NOTIFICACIÓNES:

Dirección: Barrio El Laguito.
Correo Electrónico: marioaleholguinr@gmail.com
Teléfono: 3108891227

MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ

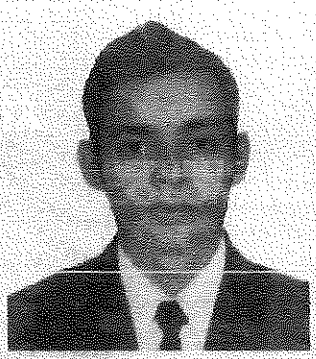
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.837.230
HOLGUIN RODRIGUEZ

APELLIDOS
MARIO ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1997
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUN-2015 SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4401000-00732093-M-1117837230-20150810 0045757204A 1 42701629

Created with nitroPDF professional



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Holguin	Rodriguez	Mario Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1117837230 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 17 MES 04 AÑO 1997

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9 29 61 Barrio La Granja

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

TELÉFONO: 2757175 EMAIL: marioaleholguinr@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2019	378510

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142748044	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 2 59 Piso 3 Palacio Municipal						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONDE ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONDE ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* AUXILIAR JURIDICO					*DIRECCIÓN*						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *San Vicente del Caguán – 02 de enero de 2024.*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

San Vicente del Caguán 16/01/2024 — *Ciudad y fecha*

Michael Stiven Acero Pava — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-02 15:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIO	ALEJANDRO	HOLGUIN	RODRIGUEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1117837230

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Dirección	["Calle 4 Nº. 4-65 Esquina - Palacio"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$32.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$500.000,00
TOTAL	$33.300.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCARIO	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14521387224

(415)7707212489984(8020) 000001452138722 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 7 8 3 7 2 3 0	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 8 3 7 2 3 0	2 0 1 5 0 6 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	San Vicente del Caguán 7 5 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOLGUIN	RODRIGUEZ	MARIO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 D 13 38 BRR ABBAS TURBAY

42. Correo electrónico: marioaleholguinr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 5 5 3 2 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 9 3 0						4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Copia controlada sin firma

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa
Instituto Nacional de Promoción Social

San Vicente del Caguán - Caquetá

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Caquetá
Según Decreto No. 000255 del 1 de Julio de 2003

Confiere a:

Mario Alejandro Holguín Rodríguez

T.I No. 97041701645 de San Vicente del Caguán (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Técnico
En Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado el plan de estudio correspondiente al Nivel de Educación Media Técnica, según el Proyecto Educativo Institucional

Acta de Graduación No. 033

Cap. Leonidas Antonio Cuervo Romero
C.C. No. 17.308.619 de Villavicencio (Meta)
Rector

Adriana María Villegas Castellón
C.C. No. 40.920.262 de Puerto Rico (Caquetá)
Secretaria

Dado en San Vicente del Caguán Caquetá, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

Acta de Grado

Inscripción S.E. 000255-01-07-2003

Inscripción DANE 183753001481-4

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Caquetá,
Según Decreto No. 000255 del 1 de Julio de 2003

En San Vicente del Caguán (Caquetá) a los 29 días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL, institución aprobada según Decreto No 000255 del 01 de julio de 2003, Autorizada por la Gobernación del Departamento del Caquetá, en el nivel de Educación Media TECNICA para otorgar el título de BACHILLER TECNICO EN GESTION EMPRESARIAL.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO EN GESTION EMPRESARIAL, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ

TI 97041701645 de San Vicente del Caguán - Caquetá

Es fiel copia del Acta original general No. 033 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que consta de noventa y ocho (98) alumnos graduados, que comienza con el nombre de ACUNA CAVIEDES YESSENIA y se cierra con el nombre de ZAMBRANO SOLANO DANIELA.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7° del Decreto 180 de 1981, Decreto 1290 de 2009.

Firmado por ESP. LEONIDAS ANTONIO CICERY ROMERO (Rector) y ADRIANA MARÍA VILLEGAS CASTRILLÓN (Secretaria).

Dado en San Vicente del Caguán (Caquetá), a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

ESP. LEONIDAS ANTONIO CICERY ROMERO
C.C. No. 17.308.719 de Villavicencio (Meta)
Rector

ADRIANA MARÍA VILLEGAS CASTRILLÓN
C.C. No. 30.520.262 de Puerto Rico (Caquetá)
Secretaria

Firmado y Sellado

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A

Mario Alejandro Holguín Rodríguez

Cédula de Ciudadanía No. 1117837230 Expedida en San Vicente del Caguán

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Derecho, de la Facultad de Derecho, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia Caquetá, a los 17 días del mes de diciembre de 2021

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 190
Fecha: 17 de diciembre de 20

A16145

impulsado por CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 16065

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 122 del 03 de diciembre de 2021, ha certificado que

MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117837230 expedida en San Vicente del Caguán, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A16145** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 17 de diciembre de 2021.

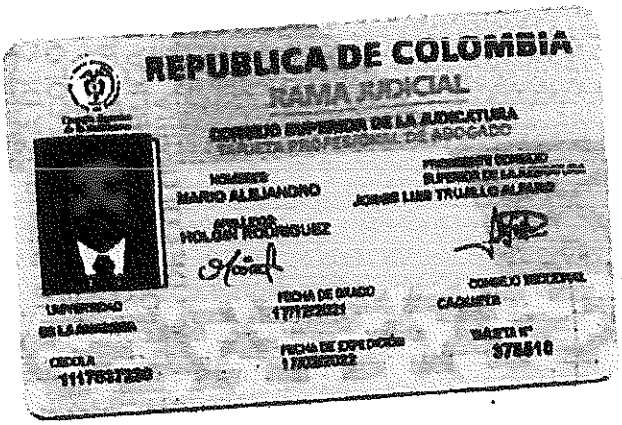
FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General

ÁNGELA PATRICIA MORENO LÓPEZ
Decano

Registrado al libro 004 Folio 192 Fecha 17 de diciembre de 2021

Impulsado por CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
MARIO ALEJANDRO

APELLIDOS
ROLDAN RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALZATE

UNIVERSIDAD
DE LA SABANA

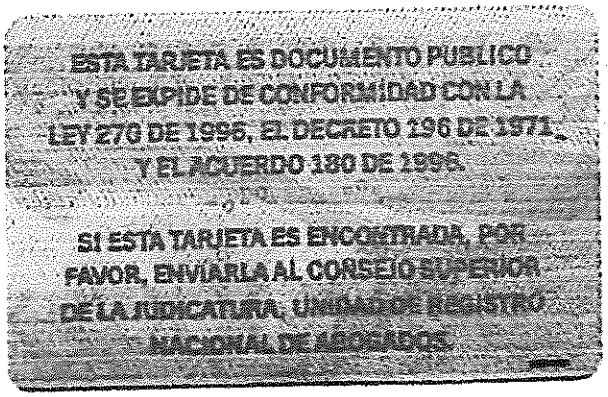
FECHA DE GRADO
17/12/2021

CONSEJO SECCIONAL
CAQUETA

CEDULA
1117537239

FECHA DE EXPEDICIÓN
1/03/2022

TARJETA N°
378818



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971,
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1816880

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIO ALEJANDRO HOLGIN RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1117837230**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	378510	17/02/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **28** días del mes de **diciembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3931036**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIO ALEJANDRO HOLGIN RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1117837230** y la tarjeta de abogado (a) **No. 378510**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1117837230, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MARIO
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	HOLGUIN
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1117837230
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Registrado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Enero de 2024, a las 9:17:01 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO

FLORENCIA CAQUETA

NIT 5.035.082-3

Carrera 12 Calle 13 Esquina

Tel.- 434 1367 – 3107967732

primeraflorencia@supernotariado.gov.co

No. 0150 27/01/2023

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO RENDIDA BAJO JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1557 DE 1989 Y EL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, República de Colombia, ante mí, WILBERTH FRANCISCO GARCIA RIVEROS, Notario Primero (E) del Círculo.

COMPARECIO:	MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.117.837.230 DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
LUGAR DE NACIMIENTO:	SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA
EDAD:	25 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	LA GRANJA
BARRIO O VEREDA:	LA GRANJA
OCUPACION:	ABOGADO
NÚMERO TELEFONICO:	3108891227
CIUDAD DE RESIDENCIA:	IBAGUE – TOLIMA
PAIS:	COLOMBIA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE MI LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD, DE ACUERDO A LA VERDAD Y PARA FINES EXTRAPROCESALES.

DECLARO:

1º Que mis generales de ley son las nombradas anteriormente.-

2º Que me encuentro en la plenitud de mis facultades mentales y no tengo impedimento alguno para formular la siguiente declaración:

3º Declaro bajo la gravedad de juramento que me inscribí en el portal web de www.libretamilitar.mil.co, con mi cedula de ciudadanía y aporte los documentos de inscripción requeridos en éste portal, posteriormente el día 24 de enero de 2023 acudí a la brigada No. 38 en la ciudad de Ibagué, Tolima, donde me informaron que

Powered by CamScanner

debia acudir a la brigada No. 43, donde estaba inscrito, por lo cual me desplace a la ciudad de Florencia, Caquetá y me presente en la Brigada de la ciudad el dia jueves 26 de enero de 2023, donde me informaron que tenia doble registro, uno con la cedula de ciudadania y otro con tarjeta de identidad, motivo por el cual me informan que ya se encontraba en trámite para la eliminación de un registro y dentro del término de 15 dias pasaria a procedimiento de liquidación, para la definición de mi situación militar, conforme con lo anterior me permito informar que he realizado las acciones pertinentes y considero que pronto tendré definida mi situación militar, por lo cual me comprometo a definir esta situación antes de 18 meses a la firma de esta declaración.

4° Asi mismo, manifiesto que toda la información aquí suministrada es verídica y acepto expresamente las consecuencias penales por falsedad o falso testimonio y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos.

CON DESTINO AL INTERESADO

No siendo otro el motivo de la presente diligencia es leída, aprobada y firmada por los que en ella intervinieron el día veintisiete (27) del mes de Enero de 2023.

El declarante manifiesta que ha leído cuidadosamente su declaración y que es consciente de que el Notario *Primero (E)* del Circulo no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el interviniente y por el Notario.

NOTA: - El notario Encargado, se encuentra debidamente nombrado según consta en la Resolución número 00208 del 16 de enero del año 2023, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro, posesionado mediante acta número 01 del 19 de Enero de este mismo año, de esta Notaria, por lo que ejerce legalmente sus funciones.

Se entrega la diligencia a los interesados en original y a su costa.-derechos notariales: declaración $14.600, IVA $2.774 total $17.374 por declaración. Esta declaración se tramitó por solicitud expresa del interesado.

El Declarante:

MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ

El Notario Encargado,

WILBERTH FRANCISCO GARCIA RIVEROS

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:04 AM horas del 28/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117837230**
Apellidos y Nombres: **HOLGUIN RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237571787

PIB
10:18:35

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117837230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de diciembre de 2023, a las 10:41:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117837230
Código de Verificación	111783723023122710415 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2023 09:17:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117837230 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80995128 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117837230 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/12/2023 06:36 PM

Código Verificación: **6TBQGC7ZWL**

Válida hasta: **28/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:22:31 horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117837230,** Apellidos y Nombres **HOLGUIN RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN,** con NIT **800095785-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Mario Alejandro Holguin Rodriguez** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1117837230,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1117837230
NOMBRES Y APELLIDOS	Mario Alejandro Holguin Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/04/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2023
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2023
NIVEL SISBEN	No aplica

EMPLEADOR(ES)*

CEDULA DE CIUDADANIA 1117837230 MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ Desde 01/12/2023 - Vigente

Generado por sanlromero 28/12/2023

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1117837230,** se encuentra afiliado/a desde **30/06/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de enero de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ALFA IPS Salud Ocupacional S.A.S	ALFA IPS SALUD OCUPACIONAL SAS Resolución Secretaria de Salud del Tolima No. 2985 del 27 de Octubre de 2010 Código Prestador: 730010283501	Nit: 901122539-1 Id: 1-8709 CRA 4 N 12-47 CONS 401 EDIF. AMERICA BI CENTRO Tel 2738866 - 3164422115 - 322 864 4735
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 1 de 2

Fecha: 2023-01-23 SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: TOLIMA PARTICULARES
Cargo: CONTRATISTA Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR



Apellidos y Nombres: HOLGUIN RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO
Documento Identidad: CC 1117837230
Fecha de Nacimiento: 1997-04-17
Sexo: M
Estado Civil: Soltero
ARL:
Fecha de Nacimiento: 1997-04-17
Dirección: CRA 9 N. 29-61 B. LA GRANJA
Teléfono: 3108891227

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SI

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:
Apto con alteración de salud que no limita su labor

Observaciones: PACIENTE QUE A LA ENCUESTA PARA DETECTAR RIESGOS DE CONTRAER CORONAVIRUS NO EVIDENCIA POSIBLE CONTACTOS CON PERSONA QUE PADEZCA LA INFECCIÓN DE COVID 2 ANTES DE 14 DIAS A ALA FECHA. SE DAN INDICACIONES DE SIGNOS DE PACIENTE ALARMA ANTE LA PRESENCIA DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SIGNOS:
DIFICULTAD RESPIRATORIA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CANSANCIO, DOLOR DE GARGANTA, FIEBRE O DIARREA ASISTIR URGENTEMENTE A SU JEFE DIRECTO DE LA EMPRESA PARA INFORMAR DE MANERA INMEDIATA, PARA INICIAR EL PROCESO DE DIAGNOSTICO AISLAMIENTO Y TRATAMIENTO Y DEMÁS MEDIDAS PREVENTIVAS. SE DAN INDICACIONES SOBRE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN COMO DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LAVADO FRECUENTE DE MANOS

RECOMENDACIONES

Capacitación en ejecución segura de sus tareas
Hábitos de estilo de vida saludable
Autocuidado
Ergonomía (higiene postural)
Pausas activas
Uso de EPP (Elementos de Protección Personal)
Uso de corrección óptica

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, especificamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mi en ésta exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa ALFA IPS SALUD OCUPACIONAL SAS, a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa TOLIMA PARTICULARES la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Powered by CamScanner

RAMIREZ CORTES REGULO
Licencia: RESOL. 25-0772/2019
MEDICINA DEL TRABAJO

HOLGUIN RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO
CC 1117837230

Powered by CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

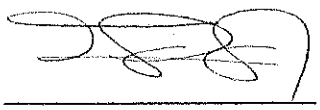
Que nuestro(a) cliente MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,117,837,230 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 923022206 aperturada el 24 de julio de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 28 de diciembre de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0923022206
Cuenta de 16 dígitos:	0923000200022206
Cuenta de 20 dígitos:	00130923000200022206

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDE
ABOGADOS

CONDE ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
NIT 828002664-3

CERTIFICA QUE:

Que el señor **MARIO ALEJANDRO HOLGUIN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.117.837.230 expedida en San Vicente del Caguan, laboro en la organización Conde Abogados Asociados S.A.S, desde julio 04 de 2017 hasta octubre 30 de 2022 ; desempeñándose en el cargo de Abogado Junior, con una asignación salarial de $ 2.084.285 (DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE)

Expedida en Florencia Caquetá, noviembre 21 de 2022.

[illegible]
Representante Legal

110

CMI-RS-2024-00000021
Fecha: 2024-01-04 Hora: 16:52:25

Ibagué, 04 de enero de 2024

LA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.837.230 de San Vicente del Caguán- Caquetá.; prestó sus servicios a la Contraloría Municipal de Ibagué, en la modalidad de Contratista, conforme al siguiente acto administrativo:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023

OBJETO: Prestación de servicios de un profesional en derecho para apoyar a la contraloría municipal de Ibagué, con el fin de atender las denuncias, quejas y derechos de petición que se reciben en el ente de control.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo en el seguimiento en las denuncias y Derechos de Petición que se allegan al proceso Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 y 1757 del año 2015, y demás normas aplicables.
2. Contribuir en la consecución de información ante los sujetos de control con el fin de dar respuesta de trámite y fondo a los requerimientos que se allegan al Ente de Control.
3. Apoyar la elaboración de informes técnicos que permitan evidenciar un posible hallazgo fiscal frente a las denuncias, quejas y derechos de petición que se allegan al Ente de Control.
4. Brindar apoyo en la organización, clasificación de la información documental del archivo de gestión.
5. Apoyar en la elaboración de encuestas y autos de archivo a las denuncias.
6. Contribuir en la elaboración de tabulación y análisis del resultado de encuestas de las denuncias.
7. Brindar apoyo en la notificación por aviso y en la página web de la entidad.
8. Apoyo en la publicación mensual en la página Web del estado de PQR.
9. Entrega oportuna de los documentos, dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 y

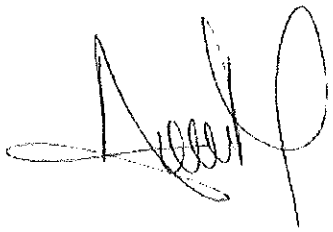
1757 de año 2015 y demás disposiciones vigentes.

10. Apoyar en las labores de conformación de información y demás actividades para la rendición de cuentas a la Auditoría y demás entes respectivos.
11. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.
12. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.
13. Demás actividades asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana, que guarde relación directa con el objeto de contrato.
14. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.

La duración del presente contrato fue de Diez (10) meses, contados a partir del 3 de febrero de 2023 hasta el 2 de diciembre de 2023, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).

Se le realizó adición al presente contrato de veintiocho (28) días calendario, contados a partir del 2 de diciembre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, a los Cuatro (04) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado mediante radicado CMI-RE-2023-00003678 del veintisiete (27) de Diciembre de 2023.



Firmado electronicamente por:
ANGELA MILENA GONZALEZ PERDOMO

Elaborado por: Angela Milena Gonzalez Perdomo

CVS: 49033ecd681481a0b8a981b51410427 (verificable en http://aidd.online/modulos/verificar_cvs/)

INTEGRIDAD

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Mario Alejandro Holguín Rodríguez

C.C 1.1[illegible]

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de diciembre 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación. Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: [illegible]

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario

Editar

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	MARIO ALEJANDRO
Apellidos	HOLGUIN RODRIGUEZ
Fecha de Nacimiento	17/04/1997 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	marioalejandroholguinr@gmail.com
Teléfono	
Celular	3108891227
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ
SMS para recuperar la contraseña	3108891227

Editar

San Vicente del Caguán- Caquetá, 09 de enero de 2024.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REFERENCIA: Proceso de contratación de prestación de servicios Profesiones () Apoyo a la gestión ()

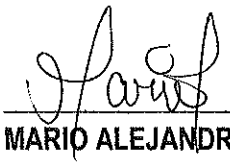
MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con el Municipio de San Vicente del Caguán- Caquetá, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al Municipio, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del Municipio, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA es lícito y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en los documentos previos y en la futura contratación.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Nombre: MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ
C.C: No: 1.117.837.230
Teléfono: 3108891227
Dirección: B/ El Laguito
Correo: marioaleholguinr@gmail.com



MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.117.837.230 de San Vicente del Caguán, domiciliado en la ciudad de San Vicente del Caguán, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, para acceder al cargo de Personero Municipal para el período 2024-2028.

En constancia de lo anterior, se firma el día _____ de enero de 2024, en el municipio de San Vicente del Caguán.

Firma: _____

Nombres y Apellidos: Mario Alejandro Holguín Rodríguez

Cédula de ciudadanía Nº 1.117.837.230 de San Vicente del Caguán